

## España vende armamento bélico a Marruecos por 340 millones de euros

---

LIBRERED.NET :: 18/11/2010

Parece que el ataque indiscriminado a campamentos saharauis no figura dentro de los "estrictos documentos de control de uso final"

Marruecos está rearmando a sus Fuerzas Armadas en plena ofensiva sobre el Sáhara occidental, la antigua colonia española, que el reino alauita se apropió en 1975 tras la Marcha Verde y cuya soberanía está cuestionada por la ONU. Un rearme que, en parte, se está realizando con material de defensa exportado desde España.

Los últimos datos oficiales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio reflejan que el Gobierno que encabeza el rey Mohamed VI ha comprado en los últimos tres años material de defensa a nuestro país por un importe de más de 340 millones de euros.

El material adquirido es muy diverso, desde repuestos para cañones antiaéreos hasta partes, piezas y repuesto para aviones Falcon, pasando por cartuchos de escopeta y material antiaéreo, además de vehículos y camiones todoterreno no blindados, partida que representa más del 50 por ciento de todo el material de defensa exportado al reino alauita.

Los datos estadísticos oficiales muestran también que más del 97 por ciento del material vendido por España ha ido a parar a las Fuerzas Armadas de Marruecos y tan sólo el 2,93 por ciento a entidades privadas.

### **El contrato de los vehículos**

Aunque Marruecos no figura entre los diez primeros destinos del material de defensa español, en los últimos tres años se ha producido un fuerte crecimiento de las ventas a este país, que se explica por la firma de un sustancioso contrato de exportación de vehículos para las fuerzas armadas del país magrebí en febrero del año 2007.

En esa fecha, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero autorizó una licencia de exportación de 2.429 vehículos, por un importe total de 174 millones de euros, destinados al Ministerio de Defensa marroquí, y que incluía la venta de vehículos de transporte, ambulancias, camiones cisterna, camiones grúa, camiones semirremolque y camiones contraincendios, con piezas de repuesto. Vehículos todos ellos que los técnicos consultados por el Economista admiten que "no son blindados ni están armados, pero si tienen especificaciones militares".

La solicitud de esta operación vino acompañada de un certificado de uso final a favor de las fuerzas armadas marroquíes con cláusula de no reexportación.

Aunque el Ministerio de Industria no hará públicos hasta finales de este año los datos sobre exportaciones de material de defensa y doble uso en el primer semestre de 2010, el informe correspondiente al ejercicio de 2009 cifra las exportaciones autorizadas a Marruecos

durante el último año en 50.550.875 euros, de las que se han materializado ventas por valor de 31.118.343 euros, que suponen el 2,3 por ciento de todo el material de defensa exportado por España.

### **Un país autorizado**

La diferencia entre las operaciones autorizadas y la exportación real obedece a que las licencias de exportación tienen un período de vigencia de seis meses, renovables, por lo que muchas de las autorizaciones aprobadas en una anualidad no se materializan efectivamente hasta el ejercicio posterior.

El organismo encargado de autorizar las licencias de exportación de armas en España es la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso (JIMDDU), adscrita funcionalmente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, pero en la que se integran también representantes de los Ministerios de Exteriores y de Interior.

En el caso concreto de Marruecos, fuentes de la JIMDDU recuerdan que las exportaciones de material de defensa al país magrebí están autorizadas por todos los organismos internacionales y “no tienen ningún embargo”.

Explican, además, que la Junta Interministerial lleva a cabo “un análisis, caso por caso, de las operaciones con destino a este país; se exigen estrictos documentos de control de uso final y se examina, al mismo tiempo, el cumplimiento de los criterios contenidos en la Posición Común, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares”.

[Parece que el ataque indiscriminado a campamentos saharauis no figura dentro de los "estrictos documentos de control de uso final"]

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/ultimos\\_dias\\_de\\_las\\_ii\\_jornadas\\_anarquis](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/ultimos_dias_de_las_ii_jornadas_anarquis)